



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE CAGUAS
CAGUAS, PUERTO RICO

ORDEN EJECUTIVA NÚMERO: 2024-007

DEL HONORABLE WILLIAM EDGARDO MIRANDA TORRES,
ALCALDE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE CAGUAS, PARA
DESIGNAR EL FESTIVAL DE TEATRO DE CAGUAS CON EL NOMBRE
DEL ACTOR CAGÜEÑO DANIEL LUGO, EN RECONOCIMIENTO A SU
TRAYECTORIA ARTÍSTICA DENTRO Y FUERA DE PUERTO RICO,
ENALTECIENDO EL NOMBRE DE NUESTRA CIUDAD CRIOLLA.

POR CUANTO:

El Artículo 1.018 del Código Municipal de Puerto Rico, Ley 107-2020, según enmendado e intitulado— Facultades, Deberes y Funciones Generales del Alcalde (21 L.P.R.A. § 7028) establece que:

El Alcalde será la máxima autoridad de la Rama Ejecutiva del gobierno municipal y en tal calidad le corresponderá su dirección, administración y la fiscalización del funcionamiento del municipio. El alcalde ejercerá los siguientes deberes, funciones y facultades:

(a) Organizar, dirigir y supervisar todas las funciones y actividades administrativas del municipio.

...
...
...

(h) Realizar de acuerdo con la ley todas las gestiones necesarias, útiles o convenientes para ejecutar las funciones y facultades municipales con relación a obras públicas y servicios de todos los tipos y de cualquier naturaleza.

...
...
...

(z) Ejercer todas las facultades, funciones y deberes que expresamente se le deleguen por cualquier ley, ordenanza, resolución municipal y las necesarias e incidentales para el desempeño adecuado de su cargo.

POR CUANTO:

El Festival de Teatro de Caguas posee una amplia trayectoria de cuarenta y cuatro (44) años promoviendo la educación cultural a través del arte dramático. Fue establecido en 1975 por jóvenes que desarrollaron el arte de las tablas como un estilo de vida, siendo el segundo más antiguo del país luego del Festival de Teatro del Instituto de Cultura Puertorriqueña (ICP).

POR CUANTO:

Es de esta forma que para la ciudad de Caguas es un honor, designar el Festival de Teatro de Caguas con el nombre del actor Luis Daniel Lugo Salas, conocido artísticamente como Daniel Lugo, en reconocimiento a su trabajo actoral iniciado en el 1960 con la Compañía de Teatro Teguax, incursionando posteriormente en televisión en 1964.

POR CUANTO:

Entre las primeras presentaciones de nuestro Primer Actor, Daniel Lugo, se encuentran "*El Hombre de Aquella Noche*", "*Porque Dios me hizo quererte*", "*Entre el Puñal y la Cruz*", y "*Juan de Dios*". En la película "*El Enterrador de Cuentos*" dirigida por el también puertorriqueño Víctor Cuchí, Daniel personificó un mendigo de origen andino, falto de sus facultades mentales. La trama basada en un cuento de Román Leonardo Picón ganó aplausos de la crítica especializada, lo que dio paso a que se sitiara como uno de los actores de mayor relieve de la televisión de la época.

POR CUANTO:

Una de las incursiones actorales que marcaron la trayectoria artística de Daniel fue el trabajo realizado en el primer largometraje del cineasta boricua, Jacobo Morales. La producción titulada "*Dios los Cría*" reunió al talento más sobresaliente de la actuación nacional, siendo el trabajo de Daniel uno de los más recordados por todos los puertorriqueños. Películas como "*Nicolás y los demás*" fueron producciones que llevaron a este artista a un reconocimiento de mayor predominancia, incluyendo "*La Gran Fiesta*" del cineasta Marcos Zurinaga. En Cuba le da vida al personaje del libertador antillano José Martí, una producción venezolanocubana de gran trascendencia por presentar una historia compartida entre dos pueblos hermanos, Cuba y Puerto Rico.

POR CUANTO:

Una anécdota contada por el actor; y en la cual expuso una valiente crítica social que le abrió puertas a otros actores nacionales incluyéndolo a él, surge en momentos en los cuales trabajaba en "*40 Kilates*", en donde en plena escena le preguntan ¿Qué estaba haciendo? y Daniel salió de su personaje para dejar plasmado su sentir sobre un discrimen de la época en el que en Puerto Rico no le permitían a los actores puertorriqueños protagonizar las telenovelas que se producían en el país, bajo esa mentalidad colonial de que "todo lo extranjero es mejor que lo nacional", expresando lo siguiente; "No hago nada porque en mi país no me quieren dar trabajo"... El público en un gesto de apoyo incondicional a Lugo y a toda la clase actoral del país se levantó de las butacas y lo ovacionó de pie.

POR CUANTO:

Luego de ese suceso en la década del 80, el cagüeño recibió del productor Ángel del Cerro la oportunidad de protagonizar "*Cadenas de Amor*" con la primerísima actriz y cantante Nydia Caro, y un momento icónico para la ciudad de Caguas cuando dos cagüeños se hicieron dueños de la televisión puertorriqueña, en la novela "*Tormento*" con Alba Nydia Díaz, que contó con la participación especial de uno de los vecinos más queridos de Caguas, desde San Lorenzo el reconocido cantante "Chayanne".

POR CUANTO:

Posteriormente protagonizó la inolvidable novela "*De qué Color es el Amor*" con la actriz puertorriqueña Giselle Blondet. En el 1993 gana el premio Actor del Año del Círculo de Críticos Teatrales de Puerto Rico, por su caracterización en "*Aeroplanos*".

POR CUANTO:

El actor cagüeño Daniel Lugo, expandió su carrera actoral en la década del 70 en Suramérica, trabajando en Lima, Perú y Caracas, Venezuela. En la tierra de Bolívar, Daniel conquistó el corazón de los venezolanos entre los años 1975 y 1977, incursionando con su trabajo actoral en la reconocida televisora Venevisión, participando en novelas que se convirtieron en clásicos de la época.

POR CUANTO:

Su monumental trabajo en Caracas no se limitó a la televisión, sino que participó en dieciséis (16) obras teatrales que fueron llevadas también a la pantalla chica con gran éxito. Para coronar con excelencia su trabajo actoral, el cagüeño fundó en Venezuela la Compañía de Teatro Ambulante "*Dram*" en la que presentó la obra "*Hipacancure*, entre otras obras aún recordadas, convirtiéndose en uno de los primeros actores de la televisión venezolana para orgullo de la Ciudad Criolla.

POR CUANTO:

Es por lo que la ciudad de Caguas rinde homenaje en vida, a quien ha sido uno de sus más destacados hijos, el actor Luis Daniel Lugo Salas, mejor conocido como *Daniel Lugo*, en designar el Festival de Teatro de Caguas en reconocimiento a su destacada trayectoria artística.

POR TANTO:

YO, WILLIAM EDGARDO MIRANDA TORRES, ALCALDE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE CAGUAS, EN VIRTUD DE LOS PODERES QUE ME CONFIERE LA LEY, ORDENO LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1RA.:

Designar el Festival de Teatro de Caguas con el nombre de Daniel Lugo.

- SECCIÓN 2DA.:** Establecer en todo documento oficial relacionado al Festival de Teatro de Caguas el nuevo nombre “*Festival de Teatro de Caguas Daniel Lugo*”, para de esta forma reconocer la vasta y fructífera trayectoria artística de uno de los hijos más distinguidos de la ciudad de Caguas.
- SECCIÓN 3RA.:** Ordenar a la Oficina de Prensa y Comunicaciones la gestión de una proclama oficializando la apertura y designación del primer Festival de Teatro Daniel Lugo.
- SECCIÓN 4TA.:** Esta Orden Ejecutiva será enviada al Departamento de Desarrollo Cultural del Municipio Autónomo de Caguas, la Oficina de Prensa y Comunicaciones, así como al Instituto de Cultura Puertorriqueña, y a los medios de difusión pública para dar a conocer esta designación
- SECCIÓN 5TA.:** Esta Orden Ejecutiva cobrará vigencia inmediatamente a partir de su firma.

Aprobada hoy, 27 de junio de 2024, en Caguas, Puerto Rico.



William E. Miranda Torres
Alcalde